

**Crónica** ►  
HISTORIA DE CONTRALORES

Los peruanos hemos tenido 16 contralores, que por su espinosa labor han debido lidiar con todo tipo de presiones. Algunos salieron airosos y otros no. Aquí un recuento

# La difícil tarea de pedir cuentas

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ

La elección del nuevo contralor general de la República está en proceso y mientras la comisión evaluadora se encarga de definir la lista final de aspirantes, resulta un buen ejercicio recordar a quienes han ocupado tan importante cargo desde 1929.

El primer contralor que tuvimos se llamó Ricardo Madueño Rosas, un arequipeño que inició bastante joven su carrera en la administración pública. Su gestión duró apenas tres años, pero quien lo sucedió, Manuel Tirado Reyes, sí pudo quedarse por largos once años.

Y no solo hemos tenido a civiles en este despacho, sino también a militares, como el moqueguano general EP Óscar Vargas Prieto, que se encargó de reorganizar la entidad en 1971 y estuvo al frente en dos períodos, de 1971 a 1972 y un año más en 1976.

Más adelante llegó otro uniformado, el general EP Luis Montoya, en cuya gestión la contraloría fue reconocida como un organismo autónomo y central del Sistema Nacional de Control, según la Carta Magna de 1979. Desde entonces el mandato sería de siete años.

**CON FILIACIÓN POLÍTICA**

La filiación política de los contralores tampoco ha sido un secreto. El ingeniero Miguel Ángel Cussianovich pertenecía a las filas de Acción Popular y asumió la responsabilidad entre 1980 y 1987, en pleno segundo mandato del líder histórico de este partido, Fernando Belaunde Terry.

Hay quienes recuerdan que pese a eso, Cussianovich sí investigó sobre los escandalosos casos Guvarte, Banco Minero y Mantaro-Pachitea.

Lo reemplazó Luz Áurea Sáenz, que venía de las canteras apristas. Ella debía culminar su período en 1994, pero al día siguiente del autogolpe de 1992 fue cesada por el gobierno de Alberto Fujimori.

Se dispuso investigarla por aparentes omisiones, como no haber investigado las compras de armamento policial que hizo el Ministerio del Interior del primer gobierno aprista. Incluso se aprovechó la oportunidad para reestructurar la contraloría, lo que la terminó debilitando.



**QUIERE VOLVER.** Luz Áurea Sáenz fue separada del cargo por el gobierno de Fujimori. Hoy aspira a reemplazar a Genaro Matute.



**VALIENTE.** María Herminia Drago renunció al cargo denunciando al gobierno de Alberto Fujimori de entorpecer su labor fiscalizadora.



**EXTRADITABLE.** Víctor Caso Lay enfrenta una denuncia fiscal por incumplimiento de deberes. La justicia peruana espera su extradición.



**CUESTIONADA.** Carmen Higaonna también fue separada del cargo por contratar a un funcionario acusado de cometer irregularidades.

“ La Contraloría General debe recuperar su poder sancionador para que funcione como un verdadero tribunal fiscal, y gozar de autonomía económica ”

**AMOR Y ODIOS**

En abril de ese año Fujimori nombró a María Herminia Drago Correa, pero su gestión duró apenas once meses. Los problemas empezaron cuando ella denunció que de las tenencias de oro del Banco Central de Reserva, entre

**SEPA MÁS**

**El antecedente del Tahuantinsuyo**

- En el imperio incaico se desarrolló un sistema contable a través de los quipus, que sirvieron para controlar el sistema tributario (mitas). Luego aparecieron los controladores de los contadores: los tukuy rikuq.
- La Colonia tuvo varios mecanismos de revisión contable, como la Junta de la Real Hacienda.
- En la República nació el Tribunal de Cuentas, dependiente del Ministerio de Hacienda.
- La contraloría se creó en la gestión de Augusto Leguía con otras atribuciones. Hoy tiene las de contabilidad y auditoría.

1990 y 1992, faltaban 57 mil onzas de oro equivalentes a US\$17 millones.

Una fiscal ad hoc declaró impropcedente la denuncia y ella renunció aduciendo que carecía de autonomía y autoridad. Se fue acusando al Ejecutivo y a

la mayoría oficialista en el Congreso de “confabular para que no exista fiscalización alguna en el quehacer público”.

Tres meses después juraba en el cargo Víctor Caso Lay, que ofreció trabajar “con total independencia, sin prisa y sin pausa”.

A él sí le dejaron cumplir sus siete años de ley, quizás porque no era incómodo. Su labor se caracterizó por una falta de fiscalización en los órganos del Estado, de allí que no ejerciera control sobre el patrimonio ilegal de Vladimiro Montesinos ni los millonarios desembolsos que hicieran diversos ministerios para el Servicio de Inteligencia Nacional.

Se le cuestionó no fiscalizar siete decretos de urgencia secretos emitidos y firmados por Fujimori, entre ellos el que autorizó el desembolso de US\$252 millones de los fondos de la privatización para la compra de aviones MIG-29 de segundo uso a Bielorrusia. Para ello habría concertado con Montesinos y los ex ministros Alberto Pandolfi, Carlos Bergamino y Víctor Joy Way.

En el 2001 Caso Lay huyó del país rumbo a EE.UU., pero en ma-

yo último, siete años después, fue detenido por la Interpol en El Salvador. Dos meses después el Ministerio Público pidió para él cuatro años de prisión por los delitos de incumplimiento de deberes en función y omisión de denuncia.

La sentencia se dictará una vez que sea puesto a disposición de la justicia peruana, pues continúa en el extranjero.

En junio del 2000 Carmen Higaonna heredó el despacho gracias a los votos de la bancada fujimorista y en setiembre del año siguiente la Comisión Permanente del Congreso la destituyó por falta grave.

Ella había contratado a Javier Dulanto Casanova—con quien había trabajado antes en Aduanas— como encargado de la Oficina de Control Interno en la Contraloría. Esto a pesar de que existía un informe de su propia institución, que recomendaba sancionarlo por graves irregularidades.

**NUEVOS VIENTOS**

Con el gobierno de Alejandro Toledo llegó el nombramiento de Genaro Matute, cuestionado al principio por su cercanía con el mandatario. Con el paso del tiempo logró demostrar que esa amistad no lo ataría de manos en investigaciones de casos de corrupción en el Pronaa y Petro-Perú. Aunque la oposición le reclamó más firmeza en aquellos que vincularon a Eliane Karp.

Ya en este gobierno señaló responsables en los ilícitos relacionados al Banco de Materiales, la compra de patrulleros y la vía expresa del Callao, entre otros.

Por ahora hay más de cien postulantes a reemplazarlo, pero solo quedará un abanico de cinco antes de que el Congreso tome la decisión final.

Para el historiador Antonio Zapata, un estudioso del tema, la oportunidad debe servir para resolver dos temas claves: que la contraloría recupere su poder sancionador disminuido por Fujimori, “para que funcione como un verdadero tribunal fiscal”, y que goce de autonomía económica. “La Sunat o la Superintendencia de Banca y Seguros sí tienen autonomía económica, y el más importante de todos los órganos de fiscalización no la tiene”, refiere. Este Congreso tiene aquí una oportunidad más para subir sus bonos. ■

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
RECTORADO

*Saluda la candidatura a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República,*

*del Dr. Javier Villa Stein, quien es Profesor Principal de la Facultad de Derecho de esta nuestra casa de estudios. Deseándole los mayores logros en su carrera como Magistrado y compartiendo la expectativa de lograr tan alto honor.*

**Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez**  
Rector

Municipalidad de San Isidro

**PRORROGA**

Vence:

**05 de Diciembre \***

**4ta. Cuota de Tributos Municipales 2008**

**Lugares de Pago:**  
Administración Tributaria - Av. Petit Thouars 3206  
Lun. a Vie. 8:00 a.m. a 6:00 p.m.  
Sábado 29 de noviembre se atenderá hasta la 1 pm y el domingo 30 hasta las 6 pm  
Edificio Central - Av. Rep. de Colombia (ex Av. Central) 717 - piso 7  
Lun. a Vie. 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Bancos: Continental, Scotiabank, Interbank, Crédito y Comercio.  
Utilice todas las tarjetas de crédito.  
Informes: 513 9000

Llévese un auto 0 Kms. ingresando al Programa de "Sorteos VPSI" (\*) al pagar puntualmente sus Tributos Municipales.  
(\*) Dirigido a personas naturales propietarias de predios con uso casa-habitación (Ordenanza N° 229-MSI).

**Gerencia de Administración Tributaria**  
★ Decreto de Alcaldía N° 025-ALC/MSI